



**Términos de referencia 01/2025**  
**Proyecto: “Ciudades del cuidado, con igualdad y derechos”**

**CONVOCATORIA**

**Consultoría regional para la elaboración de sistema de indicadores de monitoreo del Compromiso “Ciudades de Cuidados”**

**Antecedentes:**

Esta convocatoria se realiza en el marco del proyecto: “Ciudades del cuidado, con igualdad y derechos”, co-financiado por la Agencia Catalana de cooperación al desarrollo, y por Mercociudades; en el marco del compromiso “Ciudades de Cuidados”, implementado por Mercociudades a partir de 2023, con el objetivo de consolidar y promover políticas públicas locales de cuidado para el fortalecimiento de la protección social y la mejora de la calidad de vida de toda la población.

El proyecto responde a la necesidad de construcción de ciudades del cuidado, que afronten los conflictos y las violencias en sus múltiples manifestaciones desde un enfoque de respeto a los derechos humanos y de promoción de la cultura de paz. La cultura de paz se puede y debe arbitrar desde todos los ámbitos de competencia de los gobiernos subnacionales, contribuyendo así a construir convivencia en los territorios, con criterios de justicia social y políticas de cuidados. La construcción de ciudades y territorios de paz pasa por construir una ciudad habitable y cohesionada, solidaria e inclusiva, que cuide de las personas y a quien las cuida, en el fomento de una economía sostenible con empleo de calidad y la consolidación de gobiernos democráticos, que rindan cuentas, transparentes y eficaces.

La prevención es fundamental para hacer frente a la violencia, y las políticas de atención son esenciales para mitigar, prevenir el crecimiento y la propagación de la violencia. El cuidado -a menudo un trabajo de género invisibilizado que cae desproporcionadamente en los hombros de las mujeres - y el tratamiento de los conflictos antes de que se conviertan en violencia, son esenciales para el logro de sociedades urbanas pacíficas. Por último, la labor de reparación de las víctimas de violencias basadas en género que permita curar las heridas y construir convivencia.

Reconocer el derecho universal al cuidado es el primer paso para distribuir el cuidado entre los miembros de una sociedad y evitar que recaiga exclusivamente en manos de mujeres.

Para todo ello, es necesario el concurso de la ciudadanía, facilitar que se movilice, se organice, participe y trabaje junto a las autoridades locales en la elaboración e implementación de políticas públicas, de programas que permitan que los diversos conflictos, que se entrecruzan en las ciudades, no se conviertan en violentos.

La Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) es el organismo de la Generalitat de Catalunya responsable de gestionar las políticas de cooperación al desarrollo y acción humanitaria.

Mercociudades es una red de gobierno locales de América Latina, que cuenta con una membresía de 400 ciudades, de 12 países de la región, con una larga trayectoria de



espacios y mecanismos de participación vinculados a la igualdad de género y la defensa de los derechos humanos.

**Contenidos de referencia:**

[Compromiso Ciudades de Cuidados](#)

[Publicación de consultoría sobre los cuidados en Gobiernos Locales de Mercociudades](#)

**Actividades a realizar:**

- Crear un sistema de indicadores que permita el monitoreo del avance de los compromisos asumidos por los gobiernos locales en la construcción de ciudades del cuidado, en base a los 5 puntos del compromiso por los cuidados de Mercociudades. Dicho sistema debe de poder sistematizarse y agruparse con distintos criterios.
- Realizar el primer relevamiento de indicadores cumplidos con las ciudades firmantes del compromiso de los cuidados de Mercociudades, al momento de desarrollo de la consultoría e ingresarlos al espacio correspondiente.
- Elaborar y desarrollar una capacitación virtual sincrónica para los y las referentes de las ciudades firmantes del compromiso de los cuidados de Mercociudades, sobre cómo se miden el cumplimiento de dichos compromisos, los medios de verificación y como cargarlos en el espacio web.
- Elaboración y desarrollo de la misma capacitación, pero de cursado asincrónico, para que quede alojada en el espacio web y pueda ser tomada por las nuevas ciudades adheridas al compromiso.

**Entregables**

1. Plan de trabajo que incluya: actividades, metodología y cronograma de trabajo
2. Sistema de indicadores final
3. Relevamiento de indicadores cumplidos a todas las ciudades adheridas al compromiso
4. Ingreso al sistema web de la información de indicadores de todas las ciudades adheridas al compromiso.
5. Propuesta de materiales y desarrollo de capacitación virtual sincrónica y asincrónica
6. Desarrollo de una capacitación sincrónica

**Cronograma de pagos**

Entregables 1, 2 y 3: 50% a la entrega y aprobación de/l el/los producto/s.

Entregables 4, 5 y 6: 50% pago restante a la entrega y aprobación de/l el/los producto/s.

**Lo que necesitarás:**

Educación. Licenciatura o Maestría en sociología, antropología u otras ramas de las ciencias sociales.

Experiencia. Experiencia de trabajo profesional o académico, de al menos 5 años,



relacionado con sistema de cuidados y género en el ámbito regional de América Latina.

Habilidad para el trabajo multidisciplinario, buena disposición en contextos interculturales, y conocimiento amplio y actualizado de las herramientas analíticas pertinentes.

Idiomas: español (portugués deseable).

Factura y cuenta bancaria: contar factura (impuestos al día) y con cuenta bancaria en dólares americanos para realizar los pagos correspondientes.

### **Resumen de la oportunidad:**

Tipo de contrato y modalidad: Consultor Individual - Contractual de Productos y Servicios Externos.

Duración del contrato: 5 meses, a partir de la firma del contrato.

Fecha de inicio: Julio de 2025.

Modalidad: Remoto (con posibilidad de coordinar encuentros presenciales).

Persona responsable: Coordinador de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades.

Pago máximo por el total de la consultoría: U\$S 10.000 dólares (dólares americanos diez mil) por todo concepto, impuestos incluidos.

### **Modalidad de postulación:**

Fecha límite de entrega de propuesta 29 de junio de 2025 a las 23.59 h. (hora de Uruguay).

Correo electrónico: [mariebcouto@gmail.com](mailto:mariebcouto@gmail.com) (solo serán evaluadas las propuestas que lleguen a dicho correo electrónico antes de la fecha límite estipulada).

El correo electrónico debe contener como mínimo:

- 1.- Currículum vitae del o la postulante, en el que se deberán incluir los datos de contacto.
- 2.- Carta en la que se exprese el motivo por el que realiza la presentación.
- 3.- Documentos probatorios de la educación y experiencia presentada.

### **Declaración:**

El solo hecho de presentar una postulación a esta convocatoria, implica la aceptación de los términos de la convocatoria, así como la decisión de la entidad contratante sobre el resultado de la misma.

La convocatoria podrá declararse desierta, si a criterio de la entidad convocante las postulaciones no cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento, o por la sola decisión de ésta, sin mediar explicación o justificación ante ninguna situación.